



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

SDU.824.2018

Bogotá, 13 de agosto de 2018

Señora

LEIDY GARCIA

No registra dirección.

Al contestar por favor cite:2018300008750-1



05GIS15 - V3 Página 1 de 2

Asunto: Petición N° 1122-2018

Dando alcance al requerimiento del radicado 20183000014912 recibida a través de la Subdirección Defensoría del Usuario, me permito dar respuesta a su requerimiento y comentarle que su observación fue evaluada por la Subdirección de enfermería quien informa que basados en los hechos que fueron informados por la profesional de enfermería que estuvo a cargo de la paciente durante la estancia hospitalaria, esta situación ajena al cuidado directo de enfermería, ocurrió por la limitada receptividad por parte del cuidador a las recomendaciones realizadas para el egreso seguro del paciente, en el que se incluye el acompañamiento por parte del camillero hasta la salida de la Institución. Sin embargo, se hace la recomendación a la jefe de enfermería y al camillero involucrado, frente al cumplimiento del procedimiento de traslado y egreso del paciente, así como la explicación que se debe brindar al paciente y cuidador, evitando así la presencia de riesgos potenciales para la seguridad del paciente dentro de la atención en salud y atendiendo al deber como paciente de Cuidar mi Salud y seguir indicaciones.

Para finalizar, no obstante lo informado, agradecemos el haber dejado su observación y comentarios, los cuales son valiosos aportes para mejorar cada día y poder seguir prestando servicios con la calidad esperada, también es importante que conozca que si presenta desacuerdo con la respuesta ofrecida o desea ampliar la información, podrá hacérselo saber a través de escrito, telefónicamente, del Buzón Virtual disponible en la página Web del HUS www.hus.org.co o por correo electrónico institucional o en su defecto, frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada y/o respuesta emitida por esta entidad a la cual usted elevo la respectiva queja o petición, puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud como autoridad máxima en materia de inspección vigilancia y control.

Esperamos haber dado respuesta a su petición y lo invitamos a continuar utilizando nuestros servicios.

Cordialmente,

MARTHA LUCIA GONZALEZ

Subdirectora Defensoría al Usuario

atencion.usuario@hus.org.co - defensor.subdirector@hus.org.co

PBX. 407 70 75 Ext. 10280

CONTROL DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA	
Fijado (Fecha y Hora): 1:00PM	Destijado (Fecha y Hora): 1:00PM.
13/08/18	28/08/18
Responsable: David U.	Responsable: David U.

Anexo: Un folio

Trascribió: Doris Sanchez, auxiliar SDU



051



SC5520-1

Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tels. 4077075 www.hus.org.co
"Humanización con sensibilidad social"

